COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA N°. 001-2027 CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2027

PRIMERA RUEDA

PRODUCTO: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

I. PRODUCTO TERMINADO

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

	Productos:	**Partidas:**
1.	- - - En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en el inciso 0402.10.92.00.00	0402.10.91.00.00
	- - - Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	0402.10.92.00.00
	- - - Los demás	0402.10.99.00.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **26.0 toneladas métricas.**	
	CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 19.0 toneladas métricas.**	
	1 lote de 7.0 toneladas métricas.	
2.	- - - - Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	0402.21.91.00.00
	- - - - Las demás	0402.21.99.00.00
	- - - - Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	0402.29.91.00.00
	- - - - Las demás	0402.29.99.00.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **51.0 toneladas métricas.**	
	CANTIDAD DE LOTES: **2 lotes de 19.0 toneladas métricas.**	
	1 lote de 13.0 toneladas métricas.	
3.	- - Otros	0406.10.90.00.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **21.0 toneladas métricas.**	
	CANTIDAD DE LOTES: **1 lote de 15.0 toneladas métricas.**	
	1 lote de 6.0 toneladas métricas.	
4.	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	0406.30.00.00.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **70.0 toneladas métricas.**	
	CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 15.0 toneladas métricas.**	
	1 lote de 10.0 toneladas métricas.	

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en las partidas 0406.30.00.00.00 y 0406.90.11.00.00.

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 01 de enero de 2027 hasta el 30 de abril de 2027.

II. MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

	Productos:	**Partidas:**
1.	--- En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos	0402.10.93.00.00
	--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1,5% en peso	0403.90.22.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **488.0 toneladas métricas.**
CANTIDAD DE LOTES: **25 lotes de 19.0 toneladas métricas.**
1 lote de 13.0 toneladas métricas.

2.	---- De consumo industrial, en envases superiores a 2,27 kilos netos	0402.21.92.00.00
	---- De consumo industrial, en envases superiores a 2,27 kilos netos	0402.29.92.00.00
	--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso	0403.90.23.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **969.0 toneladas métricas.**
CANTIDAD DE LOTES: **51 lotes de 19.0 toneladas métricas.**

3.	-- Los demás	0403.90.90.00.00
	-- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo	0404.90.10.00.00
	--- Los demás	0404.90.99.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **92.0 toneladas métricas.**
CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 19.0 toneladas métricas.**
1 lote de 16.0 toneladas métricas.

4.	--- Cuajada	0403.90.13.00.00
	--- Para uso industrial sin partir, en empaques con un peso superior o igual a 15 kilos netos	0406.90.11.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **1,331.0 toneladas métricas.**
CANTIDAD DE LOTES: **70 lotes de 19.0 toneladas métricas.**
1 lote de 1.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en las partidas 0406.30.00.00.00 y 0406.90.11.00.00.

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 01 de enero de 2027 hasta el 30 de abril de 2027.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materias primas.

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: 1 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m.

B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 20 de noviembre de 2026.

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Ciudad de Panamá - Obarrios; entre Avenida Samuel Lewis y Calle 59, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7 - Oficina 703.

D. LUGAR DE INSCRIPCION: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. **(Imprimir formulario de inscripción desde http://www.mida.gob.pa sección Contingentes)**

E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con los reglamentos técnicos vigentes.

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias

FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas